



Recorrido del término «Tolerancia» con Ferrater Mora

Descripción

José Ferrater Mora. Filósofo, ensayista y escritor, Ferrater Mora (1912-1991) es el autor de un monumental *Diccionario de Filosofía*. Uno de los términos que trata es la tolerancia. Damos cuenta aquí de su aportación.

Avance

Se ha llamado con frecuencia tolerancia a la actitud adoptada por algunos autores durante las guerras religiosas de los siglos XVI y XVII para lograr una convivencia entre los católicos y los protestantes. La tolerancia se refiere en este caso al margen de libertad concedido a diversas sectas religiosas para hacer factible la vida de sus miembros en una misma comunidad. La tolerancia es considerada entonces por unos como un principio de disolución y por otros como el único medio de posible eliminación de las violencias. Posteriormente tolerancia ha significado: indulgencia respecto a ciertas doctrinas u obras (sentido teológico); respeto a los enunciados y prácticas políticas siempre que se hallen dentro del orden prescrito y aceptado libremente por la comunidad (sentido político); actitud de comprensión frente a las opiniones contrarias en las relaciones interindividuales, sin la cual se hacen imposibles dichas relaciones (sentido social).

Las discusiones sobre la tolerancia abundaron en los siglos XVI y XVII. Fueron también muy vivas en el siglo XVIII (Voltaire escribió un tratado sobre la tolerancia) y en el XIX. En el siglo XIX se trató sobre todo de saber si la tolerancia y la intolerancia habían sido beneficiosas o nocivas para el desarrollo de la civilización europea.

Para los autores más «progresistas» del siglo XIX, la intolerancia fue perjudicial: impidió el florecimiento de las artes y de las ciencias; además, al limitar las condiciones del ejercicio del pensamiento, ahogó la originalidad y, con ello, la posibilidad de descubrir la verdad. Los autores más «tradicionalistas» del siglo XIX pusieron el acento en que la intolerancia no es más que el legítimo ejercicio de defensa de la verdad contra el error.

Para François Guizot, la tolerancia fue uno de los motores de la civilización europea. Al hacer posible la coexistencia de principios diversos, engendró un equilibrio dinámico que impulsó el progreso y evitó el estancamiento, el cual es propio de las sociedades regidas por un principio absoluto, sea secular o sea teocrático. Esta tolerancia no fue, al entender de Guizot, un producto de la reacción contra la Iglesia; el cristianismo mismo la ha llevado en su seno y sin él hubiese sido inconcebible.

Jaime Balmes, en *El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea*

, escribe que la idea de tolerancia anda siempre acompañada de la idea del mal: se toleran malas costumbres porque no hay por el momento remedio adecuado contra ellas. «Cuando la tolerancia es en el orden de las ideas, supone también —escribe Balmes— un mal del entendimiento: el error. Nadie dirá jamás que tolere la verdad». Este uso de tolerancia supone que la verdad es conocida. Cuando así no ocurre, la tolerancia puede admitirse como posibilidad de expresión de varias opiniones, todas las cuales pueden ser verdaderas. Frente al error, no puede haber tolerancia. La tolerancia universal es imposible, porque supone la inexistencia de la verdad o la equiparación de todas las opiniones a verdades. Pero como hay una verdad, cuando se presentan diversas opiniones hay que reconocer que una de ellas debe ser verdadera y la otra (u otras) falsas. Balmes niega, así, lo que él considera la típica tesis «protestante» o «irreligiosa»: la de que todos los errores son inocentes.

Artículo

José Ferrater Mora, en su [Diccionario de Filosofía](#) (Editorial Sudamericana, Buenos Aires, tomo II, 1964, pp. 803-5), recorre el concepto de tolerancia en la historia de la filosofía.

Se ha llamado con frecuencia *tolerancia* a la actitud adoptada por algunos autores durante las guerras religiosas de los siglos XVI y XVII para lograr una convivencia entre los **católicos** y los **protestantes**. La *tolerancia* se refiere aquí al margen de libertad concedido a diversas sectas religiosas para hacer factible la vida de sus miembros en una misma comunidad. La *tolerancia* es considerada entonces por unos como un principio de disolución y por otros como el único medio de posible eliminación de las violencias.

Posteriormente *tolerancia* ha significado:

- Indulgencia respecto a ciertas doctrinas u obras (sentido teológico).
- Respeto a los enunciados y prácticas políticas siempre que se hallen dentro del orden prescrito y aceptado libremente por la comunidad (sentido político).
- Actitud de comprensión frente a las opiniones contrarias en las relaciones interindividuales, sin cuya actitud se hacen imposibles dichas relaciones (sentido social).

Las discusiones sobre la tolerancia abundaron en los siglos XVI y XVII. Fueron también muy vivas en el siglo XVIII (**Voltaire** escribió un tratado sobre la tolerancia) y en el XIX. En el siglo XIX se trató sobre todo de saber si la tolerancia y la intolerancia habían sido beneficiosas o nocivas para el desarrollo de la civilización europea.

Para los autores más «progresistas» del siglo XIX, la intolerancia fue perjudicial: impidió el florecimiento de las artes y de las ciencias; además, al limitar las condiciones del ejercicio del pensamiento, ahogó la originalidad y, con ello, la posibilidad de descubrir la verdad. Los autores más «tradicionalistas» del siglo XIX pusieron el acento en que la **intolerancia** no es más que el legítimo ejercicio de defensa de la verdad contra el error. Los «progresistas» solían ser protestantes, irreligiosos o indiferentes; los tradicionalistas, católicos. Pero también hubo entre los católicos tolerantes e intolerantes, como los hubo entre los no católicos.

Hay opiniones intermedias y gran cantidad de matices en el siglo XIX:

- Pierre-Joseph Proudhon** defendió la tolerancia completa como paso necesario a una destrucción

de todas las opiniones falsas y a una instauración del ideal de justicia universal.

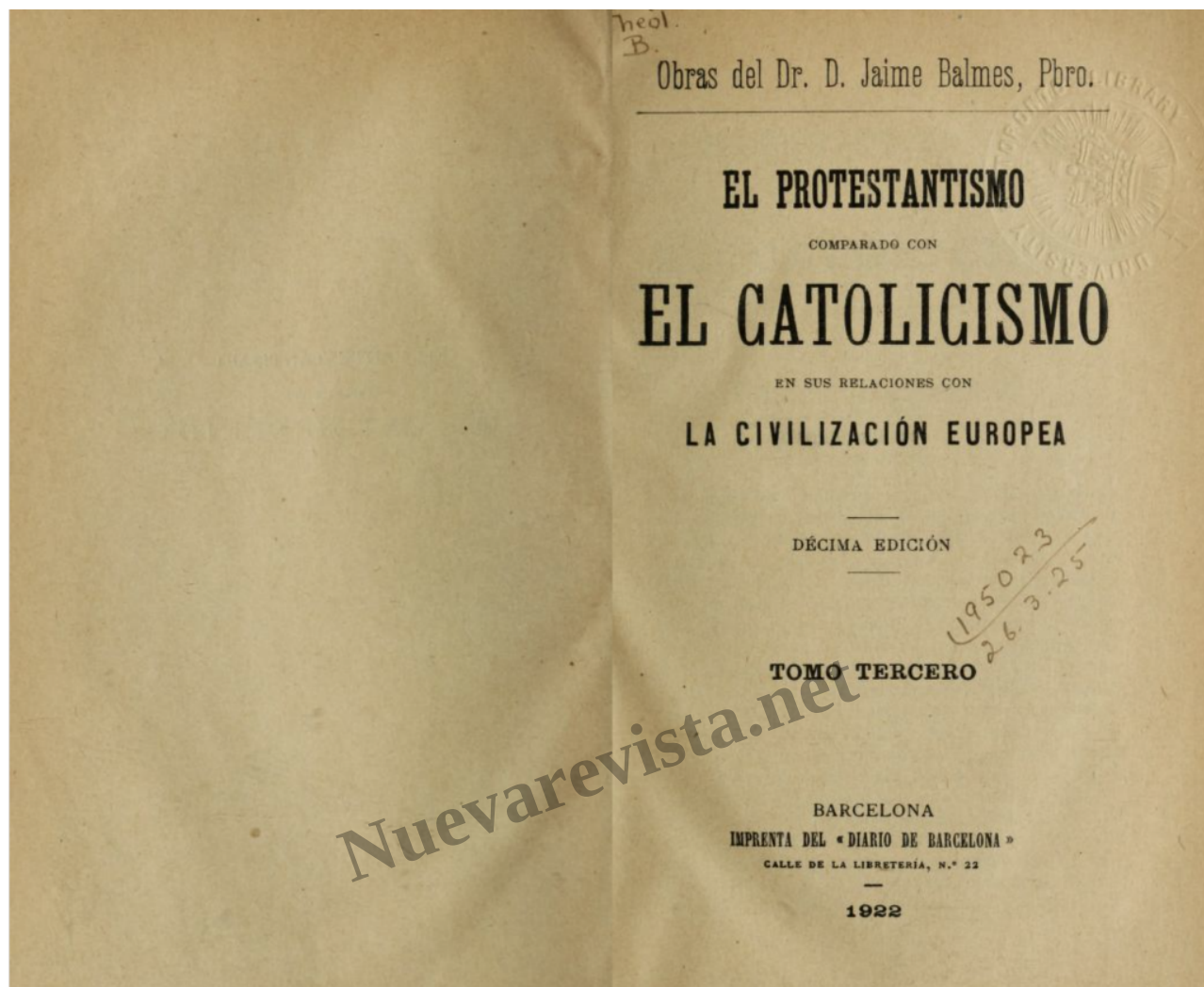
—**Jeremy Bentham** defendió una completa tolerancia en el sentido de una neutralización de ideales que hiciese posible una libertad verdadera.

—**Auguste Comte** proclamó la necesidad de la tolerancia como momento necesario durante el proceso crítico, pero defendió la intolerancia como afirmación de los ideales de la nueva edad estable.

Las tesis de Bentham influyeron sobre algunos partidarios de la Constitución española de 1812; las de Comte ejercieron una gran influencia sobre políticos y escritores en el Brasil, México, Chile y otros países iberoamericanos.

Según **François Guizot** (*Historia de la civilización en Europa*, París, 1828, numerosas ediciones; trad. esp. por F. Vela, 1935), la *tolerancia* fue uno de los motores de la civilización europea. Al hacer posible la coexistencia de principios diversos, engendró un equilibrio dinámico que impulsó el progreso y evitó el estancamiento, el cual es propio de las sociedades regidas por un principio absoluto, sea secular o sea teocrático. Esta tolerancia no fue, al entender de Guizot, un producto de la reacción contra la Iglesia; el cristianismo mismo la ha llevado en su seno y sin él hubiese sido inconcebible. Si ha habido explosiones de intolerancia, se han debido a la caricatura de sí mismo que todo principio lleva en su seno. La sociedad oscila siempre entre el despotismo y la anarquía, y solo la tolerancia puede representar el punto central, equidistante, pero a la vez alimentado por los dos extremos que constantemente lo amenazan e impulsan.

Nuevarevista.net



La obra más emblemática de Balmes.

Según **Jaime Balmes** (*El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea*, Barcelona, 4 vols. [1842-1844], especialmente el cap. XXXIV, numerosas ediciones), la idea de tolerancia anda siempre acompañada de la idea del mal: se toleran malas costumbres porque no hay por el momento remedio adecuado contra ellas. «Cuando la tolerancia es en el orden de las ideas, supone también —escribe Balmes— un mal del entendimiento: el error. Nadie dirá jamás que tolere la verdad». Este uso de *tolerancia* supone que la verdad es conocida. Cuando así no ocurre, la tolerancia puede admitirse como posibilidad de expresión de varias opiniones, todas las cuales pueden ser verdaderas. Frente al error, no puede haber tolerancia. La **tolerancia universal** (cap. XXXV) es imposible, porque supone **la inexistencia de la verdad** o la **equiparación de todas las opiniones** a verdades. Pero como hay una verdad, cuando se presentan diversas opiniones hay que reconocer que una de ellas debe ser verdadera y la otra (u otras) falsas. Balmes niega, así, lo que él considera la típica **tesis «protestante»** o «irreligiosa»: la de que **todos los errores son inocentes**.

Donoso Cortés plantea el problema bajo la cuestión de saber si la naturaleza humana es falible o infalible (*Ensayo*, libro I, cap. III). Si el entendimiento del hombre es infalible, la verdad está en todos los hombres, todas sus afirmaciones y todas sus negaciones son idénticas, la discusión es

inconcebible y absurda. Si el entendimiento del hombre es falible, no puede estar nunca cierto de la verdad, todas sus afirmaciones y todas sus negaciones son una contradicción en los términos, porque han de ser forzosamente inciertas; la discusión es inconcebible y absurda. Concluye Donoso: la falibilidad viene de la ignorancia y de la infalibilidad procede lo absurdo de todas las discusiones. Lo único que respectivamente puede afirmarse y negarse es la verdad y el error.

Bibliografía aportada por Ferrater Mora sobre **tolerancia**:

- F. Puaux: *Les précurseurs français de la tolérance au XVIIIe siècle*, 1881 [sobre los debates en torno a Bayle a fines del siglo XVII].
- F. Lezius: *Der Toleranzbegriff Lockes und Pufendorfs*, 1900.
- A. Matagrin. *Histoire de la tolérance religieuse*, 1905.
- A. A. Seaton: *The Theory of Tolerance under the Later Stuarts*, 1911.
- A. Wulfius: *Études sur l'histoire de la tolérance et de la liberté religieuse au dix-huitième*, 1911.
- Karl Völker: *Toleranz und Intoleranz in Zeitalter der Reformation*, 1912.
- A. Wolff: *Der Toleranzgedanke in der deutschen Literatur zur Zeit Mendelssohns*, 1915.
- R. H. Murray: *Erasmus and Luther: Their Attitude to Toleration*, 1920.
- Johannes Kühn: *Toleranz und Offenbarung*, 1923.
- M. Freud: *Die Idee der Toleranz in England der großen Revolution*, 1927.
- W. K. Jordan: *The Development of Religions Toleration in England*, 4 vols., 1932-1940.
- A. Chérel: «Histoire de l'idée de tolérance», en: *Revue de l'Histoire de l'Église de France*, 1941-1942.
- J. Leclercq, *Histoire de la tolérance au siècle de la Réforme*, 2 vols., 1955.
- Albert Hartmann, S. J.: *Toleranz und christlicher Glaube*, 1955.
- G. Krusé, G. Calogero, José Ferrater Mora, Richard P. McKeon et al.: *Tolérance: Its Foundations and Limits in Theory and Practice*, 1963 [Vol. 2, edición especial de Pacific Philosophy Forum (Stockton, California), con reseña de los debates en Santa Bárbara (1961) auspiciados por el Instituto Internacional de Filosofía].

Fecha de creación

07/02/2023

Autor

Nueva Revista